







# INFORME SEGUIMIENTO PQRS PRIMER SEMESTRE **VIGENCIA 2020**

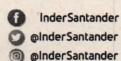
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bucaramanga, Julio de 2020















### INTRODUCCION

El INDERSANTANDER, a través de la Oficina de Control Interno, presenta el informe de seguimiento consolidado de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS) recibidas y atendidas por los diferentes canales de atención que dispone la entidad, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de la vigencia 2020.

Este informe da cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Así como también lo consagrado en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" en el sentido de poner en conocimiento de la ciudadanía en general, la gestión del Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER, durante el primer semestre de la vigencia 2020 en materia de cumplimento a las PQRS.

# **FUNDAMENTO JURÍDICO:**

La Ley 1474 de 2011 establece la responsabilidad de las Oficinas de Control Interno para la rendición de informes de parte de esta oficina en relación con la vigilancia de la atención al ciudadano, sobre lo cual deberá rendir informe semestral a la entidad, sobre el cumplimiento de las normas legales vigentes en cuanto a la recepción, trámite y resolución de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos.

Así dispone la norma:

Artículo 76. Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. (Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012). En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.

En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios. Todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público. (...).



@InderSantander







ALCANCE: Esta Oficina Asesora inicia el seguimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, y Sugerencias correspondientes al segundo semestre a partir del 01 enero a 30 junio de 2020, con el fin de proponer acciones de mejora.

CRITERIOS: - Ley 87 de 1993 - Ley 190 de 1995 - Ley 1474 de 2011

## **DESARROLLO**

En aras de la realización del presente informe de seguimiento me permito presentar informe detallado de los resultados derivados de este proceso: Para el efecto se tienen en cuenta los siguientes conceptos:

Proceso de Recepción: Es el proceso que capta la satisfacción de la comunidad en el momento en el que se provee un servicio o después de prestar el mismo. Esa manifestación es: recibida, registrada y clasificada según los procesos afectados; para ser dimensionada a los responsables de dichos procesos para ser solucionados y finalmente ofrecer una respuesta y retroalimentación a la comunidad.

Petición: Acción que tiene toda persona natural o jurídica de acudir ante las autoridades públicas para reclamar la resolución de fondo de una solución presentada que afecta los intereses colectivos o individuales y puede formularse verbalmente o por escrito, en ambos casos de forma respetuosa. Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles para su contestación.

Queja: Es el medio a través del cual una persona natural o jurídica pone de manifiesto su incomodidad con la CNSC o de un funcionario o con la forma y condiciones en que se preste o no un servicio.

Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles para su contestación.

Reclamo: Es la solicitud presentada por una persona natural o jurídica con el fin de que se revise una actuación administrativa con la cual no está conforme y tiene la finalidad de que esta sea meiorada o cambiada.

Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles para su contestación.

Sugerencia: Es la proposición, idea o indicación que se ofrece o presenta con el propósito de incidir en el mejoramiento de un proceso, cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación del servicio o el cumplimiento de una función pública.

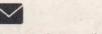
Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles para su contestación.

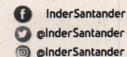
De acuerdo a la relación presentada por la señora Karen Tatiana Suárez se evidencia que en el primer semestre de la vigencia 2020 se recibieron en la dirección general treinta y tres (33) peticiones, de las cuales, cuatro (4) se contestaron fuera de los términos de Ley. De acuerdo a la relación descrita por parte de la responsable del monitoreo del link de consulta de PQRS INDERSANTANDER en el formato FOGJ01-03 control derechos de petición se evidencia que en la página Institucional en el link de consulta de PQRS se recibieron trece (13) peticiones, de las cuales siete (7) se contestaron fuera de los términos ley. Así las cosas en total se recibieron cuarenta y seis (46) peticiones. Ver imagen No. 1 Fuente: Dirección general















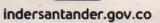


	INDER	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER										
cc	DIGO: FOGJ01-03		CONTROL DERECHOS DE PETICION PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2020									
PETICIONARIO		FECHA DE	RECIBIO	DEPENDENCIA	ASUNTO	PARA	FECHA YHUMERO DE OFICIO DE					
	Reynaldo Rodriguez	RADICACION 08/01/2020	DEPENDENCIA 07/01/2020		Derecho de Peticion Solicitud Informacion	15 DIAS	RESPUESTA					
	Aparicio Diana Rocio Sandoval	08/01/2020			Proceso SAMC. No 001 - 02019		Barrier Valley					
		08/01/2020	10/01/2020	Oficina Juridica	Solicitud Informacion requerida por la Procuraduria del proceso de la SAMC. No 001-	15 DIAS	Enero 27 de 2020					
	Lilia Ribero Lozano	03/02/2020	05/02/2020	Officine Juridica	Solicitud Informacion Corporacion Ogullo Santandereano	15 DIAS	17 de Febrero de 2020					
	Rodolfo Hernandez Suarez	10/02/2020	21/02/2020	Oficina Jurídica	Solicitud proces os contractuales, Club Deportivo	15 DIAS	numero de oficio 076 con res pues a					
	Luis Carlos Rueda	20/02/2020	21/02/2020	Oficina Juridica	Sin Limites Solicitud Informacion Juegos Nacionales y	15 DIAS	del 10 de marzo 2020 numero de oficio 022 con res puesta					
			26/02/2020		Deports tas Apoyados	De more	12 de marzo de 2020					
	Edgar Enrique Trians	24/02/2020	26/02/2020	Oficina Juridica	Derecho de Peticion Solicitud Informacion Juegos Superate Intercolegiados Vigencia 2016	15 DIAS	numero de oficio 026 con res pues to del 16 de marzo de 2020					
	Mario Jose Canajal	28/02/2020	28/02/2020	Oficina Juridica	Solicitud Informacion Juegos Nacionales y Deports tas Apoyados	15 DIAS	numero de oficio 024 con res pues ta 12 de marzo de 2020					
	Tatisms Del Pilar Tavera	02/03/2020	09/03/2020	Oficina Juridica	Solicitud Informacion Juegos Nacionales y	30 DIAS	numero de oficio 023 con res pues ta					
	Anabel Tarazona Iguavita	03/03/2020	03/03/2020	Oficina Juridica	Deports tas Apoyados Solicitud Inabilidades e Incompativilidades	30 DIAS	12 de marzo de 2020 Seda res puesta el 06 de marzo de					
	Maria Patricia Delgado	06/03/2020	11/03/2020	Oficina Juridica	relacion contratual como a ervidora Publica	30 DIAS	2020. numero de oficio 028 con res pues la					
					de 2016	-	del 19 de merzo de 2020					
	Angela Patricia Arroyo S.	06/03/2020	09/03/2020	Oficina Jurídica	Solicitud Informacion requerida por la Procuraduria de funcionarios	30 DIAS	numero de oficio 031 con res pues ti del 20 de marzo de 2020					
	LUISEMROPENA	09/03/2020	11/03/2020	Oficina Juridica	DERECHO DE PETICION (CONTRATOS	30 DIAS	31 de abril de 2020					
	LIGADE AJEDREZ	12/03/2020	17/03/2020	Oficina Jurídica	PERSONAS CON DISCAPACIDAD)  Derecho de Peticion Liga de Ajedrez contratación	30 DIAS	Se da res pues ta el 2 de abril de 20					
	LIGADEJUDO	18/03/2020	20/03/2020	Oficina Juridica	Entrenador SOLICITUD LIGA DE JUDO ENTREGADEL	30 DIAS	Se da res questa el 2 de abril de 20					
					TATAM							
	LUISEMROPEÑA	19/03/2020	21/03/2020	Oficina Juridica	CITACION PARA NOTIFICAR SE DEL DERECHO DE PETICION	30 DIAS	Se da res pues ta el 23 de abril de 20					
	GERMAN OYUELA	26/03/2020	27/03/2020	Oficina Juridica		30 DIAS	23 de abril de 2020					
	LUIS ALBER TO GRECO	30/03/2020	30/03/2020	Oficina Juridica	Solicitud Renovacion Contrato de Pres tacion de	30 DIAS	Se da res pues ta el 03 de abril de 20					
	Jorge Gelvez Pres idente	30.03/2020	30/03/2020	Oficina Juridica	Servicios	30 DIAS	numero de oficio 116 con res puesta					
	LIGANATACION				Derecho de Peticion Natacion Solicitud informacion contratacion de personal en		29 de mayo 2020					
	Procuraduria General de Santander	01/05/2020	07/05/2020	Otiona Juridica	Solicitud Procuraduria Derecho de Paticion Rugby Juegos Nacionales 2019	30 DIAS	17de junio de 2020					
	Cindy Carolina Seavedra	25/05/2020	25/05/2020	Oficina Juridica	Derecho de Peticion Cyndi Carolina Solicitud	30 DIAS	numero de oficio 059 con					
	Clubes Afriados a la liga	26/05/2020	26/05/2020	Oficina Juridica	R es olucion Apoyo a Deports tas Solicitud Convocatoria As ambles Extraordinaria	30 DIAS	respuesta del 25/06/2020 numero de oficio 057 con					
	de Tenis				Liga de Tenia		respuesta del 16/06/2020					
	Andrea Juliana Figueroa G.	26/05/2020	28/05/2020	Oficina Juridica	Rta solicitud canon de arrendamiento Contrato 001-2017, parqueadero adjunto al edificio	30 DIAS	numero de oficio 054 con respuest del 09 de junio					
	Luis Eduardo Dimitry Gonzalez	29/05/2020	30/05/2020	Deporte	Derecho de peticion solicitud informacion datos	30 DIAS	numero de oficio 028 con res pues ta					
	Javier Lagos Barrera	01/06/2020	04/06/2020	As ociado Oficina Juridica	de la Liga de Futbo de Salon  Derecho de Peticion s olictud expedientes	30 DIAS	del 5 de junio de 2020 numero de oficio 055 con respuest					
					contratuales del señor Miguel Angel Pacheco		del 16/06/2020					
	Luz Stells Cueller Villamizer	02/08/2020	04/06/2020	Oficina Juridica	Procuraduria Solicitud informacion oficio 2653 Documentos funcionario cargo de Control Interno	30 DIAS	Se da res pues ta el 08/08/2020					
	Luz Smile Cueller Villamizer	02/06/2020	04/06/2020	Oficina Jurídica	Respues ta Procuraduria Informacion Pas Ivocci	30 DIAS	05 de junio de 2020					
	Luz Stella Cuellar	02/08/2020	04/05/2020	Oficina Juridica	Solicitud procuraduria expedientes 2018	30 DIAS	08-jun					
	Heliberto Villamizar	08/06/2020	08/06/2020	Oficina Juridica	Rasificar Residues to Derecho de Peticion	30 DIAS	Se da res pues ta el 17/08/2020					
	Lilia Ribero Lozano	11/06/2020	11/06/2020	Oficina Juridica	s olicitud informacion expedientes vigencias Procuraduria Solicitud informacion oficio 2653	30 DIAS	numero de oficio 056 con respuest					
	Javier Lagos Barrera	1406/2020	14/08/2020	Oficina Juridica	Documentos funcionario cargo de Control Interno Derecho de Peticion s olictud certificaciones	30 DIAS	del 18/06/2020 numero de oficio 058con					
		The state of the s			laborales del señor Miguel Angel Pacheco		respuesta del 25/06/2020					
	Pablo Antonio Laguado S. Gral Floridablanca	16/05/2020	16/05/2020	Oficina Juridica	Solicitud Información apoyo a entrenadores y es cuelas de formación Municipio de	30 DIAS	numero de oficio 053 con res pues ta del 10/08/2020					
					Floridablance Concejo Floridablance							
		POR	RECIBIDAS ATRA	AVÉS DEL LINK D	TRANSPARENCIA PAGINA WEB DE LA ENTID	AD						
1	BEATRIZ CASTELLANOS	2/01/2020	11/02/2020	Oficina Juridica	Derecho de peticion artículo 23 constitucion	15 DIAS	Se da respuesta el 05 de marzo d					
2	Heriberto Villamizar Ariza	15/01/2020	11/02/2020	Oficina Juridica	politica de colombía  Derecho de peticion de informacion y copias	15 DIAS	2020 Se da respuesta el 21 de febrero					
							2020					
3	Angie Xiomara Canejal .	5/02/2020	12/03/2020	Oficina Juridica	Queje o Reclamo, obre derecho de peticion enviado el 04/12/2019	15 DIAS	numero de oficio 025 con					
4		7/04/2020	4/06/2020	Direction	Peticion solicitud informacion vacante laboral	30 DIAS	respuesta del 12 de marzo de 20 Se responde via corre o electroni					
	Libardo vargas Rincó		V CC 2020			300,00	el 04/junio/2020					
	Jehison Rua	14/04/2020	4/06/2020	Direction	Peticion mode lo de estatutos para creacion	30 DIAS	Se responde via corre o electron					
6	Monica Ramirez Perez	15/04/2020	4/06/2020	Direction	de escuela Solicitud apoyo economico comité	30 DIAS	el 04/junio/2020 Se responde via correo electroni					
					municipal de futbol de piedecuesta		el 04/junio/2020					
	Cesar Sanchez, Nancy	28/04/2020	4/06/2020	Deporte	Derecho de peticion contratacion	30DIAS	Aûn hoy julio 7 no se ha dado					
	Fuentes Nuñez, Orlando Heriberto Villamizar	29/04/2020	4/06/2020	Asociado Oficina	entrenador Peticion de respuesta a derecho de	30 DIAS	numero de oficio 049 con					
	Ariza			Juridica	peticion enviado el 15 de enero del 2020		respuesta del 08 de junio de 202					
9	Leonardo Vanegas Peña	17/05/2020	4/06/2020	Direction	Peticion de informacion vacante laboral		Se responde via correo electron el 04/junio/2020					
10	Javier Vasquez Villegas	18/05/2020	4/06/2020	Oficina	Derecho de peticion ,solicitud de	30DIAS	numero de oficio 027 con					
			190 131	Juridica	Informacion		respuesta del 3 de junio del 202					
11	Maria Paula Gelves diaz	23/05/2020	1	Oficina	Peticion de respuesta a derecho de	30DIAS	numero de oficio 118 con					
	Juan Bautis ta Pinzon, Luis	28/05/2020	28/0572020	Oficina	peticion enviado el 30 de abril de 2020 Derecho de peticion Liga santande reana de	30 DIAS	respuesta del 01 de junio de 20. numero de oficio 136 con					
-	Orlando Rojas , Edwin		3	Juridica	natacion		respuesta de i 30 de Junio de 202					
13	FREDY YECID GONZALEZ	08/06/202	10/06/2020	Oficina Juridica		30 DIAS	A hoy 7 de julio aún se encuentro dentro de los terminos de ley pa					
				THE PERSON NAMED IN COLUMN	Solicitud de Derecho de Petición en Interés							

















El Indersantander, tiene ubicado en la recepción un buzón para quejas, reclamos y sugerencias, a la fecha no se tiene ninguna petición al respecto, frente algún tipo de reclamación. Se tiene diseñado por calidad el formato para tal efecto FOGC03-01.

Así mismo en la página web de la entidad <u>www.indersantander.gov.co</u> en el link de consulta de PQRS, el ciudadano puede ingresar y formular su respectiva PQRS, de esta forma la entidad se compromete con la transparencia y derecho a la información. Este seguimiento se realiza mensualmente y está bajo la responsabilidad de Karen Tatiana Suarez Hernández, secretaria de la dirección general quien se encarga de direccionar a cada dependencia y consolidar las PQRS recibidas en la entidad.

Vale la pena aclarar que la entidad aplicó los cambios sugeridos por el Ministerio de Justicia y del Derecho en relación a los cambios que surtieron en el trámite de derechos de petición durante la emergencia sanitaria Covid-19, es decir a partir de marzo de 2020, por la emergencia sanitaria covid-19, la entidad competente tendrá un plazo de 30 días para dar respuesta a los derechos de petición, a excepción de las solicitudes de entrega de información o entrega de documentos para lo cual se tienen 20 días, contados desde el día siguiente a la recepción de la solicitud.

# CONTENIDO DEL INFORME

La oficina de control interno, en cumplimiento de su función de "evaluar y verificar la aplicación de mecanismos de participación ciudadana", establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 del 93 determina si los derechos de petición cumplen con los requisitos de oportunidad y materialidad establecidos por la ley y la jurisprudencia sobre el tema de manera consecuente.

En cuanto al seguimiento de los derechos de petición los cuales son radicados en ventanilla única (secretaria de Dirección) y canalizados por la oficina jurídica. Se solicitó información detallada a la encargada de las PQRS, señora Karen Tatiana Suarez Hernández asistente de la dirección general de la entidad, quien es la encargada de gestionar y direccionar las PQRS. En respuesta a la solicitud reportó en el formato FOGJ01-03 control derechos de petición, las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias correspondientes al primer semestre de la vigencia 2020.

Así las cosas y de conformidad con la información suministrada por la contratista encargada de PQRS, asignada a la Dirección General, se presenta el número de PQRS allegados al Instituto, las dependencias implicadas, el número de entradas por mes, el medio y finalmente, cuántas han sido respondidas de acuerdo con la normatividad vigente.

Vale la pena aclarar que el Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER tiene habilitados varios canales, a través de los cuales se pueden interponer las PQRS, y son los siguientes:

Línea telefónica: 6352772. Ventanilla única presencial.

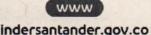
En la página web www.indersantander.gov.co podrán encontrar: los siguiente link:

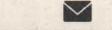
Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

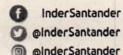
Contáctenos.

Los correos electrónicos de todas las dependencias están asociados a la entidad, donde se recopilan, se les da traslado y se les hace el respectivo seguimiento.















En la vigencia 2020, durante el primer semestre de enero a junio a través de los diferentes canales ingresaron un total de cuarenta y seis (46) **PQRS** a las diferentes dependencias de la entidad, de las cuales treinta y tres (33) fueron recibidas por la señora Karen Tatiana Suarez Hernández quien se encarga de direccionarlas a las diferentes dependencias. Igualmente se recibieron trece (13) peticiones por nuestro link de consulta PQRS <u>www.indersantander.gov.co</u> para un total de cuarenta y seis (46) peticiones comprendidas entre enero y junio de 2020.

DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
DIRECCION GENERAL				3	1		4
JURIDICA	4	6	11	1	10	9	41
ALTO RENDIMIENTO	-		-	- 1	1		-
DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	*	10 15	1	- 0			
DEPORTE ASOCIADO	-			1	-	-	1 -
DEPORTE ESTUDIANTIL	-				-	-	-
ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA			- 7	100	- 1		-
TOTAL	4	6	11	5	11	9	46

Gráfico No. 1 Fuente: Oficina de Control Interno

En la siguiente gráfica se muestra por dependencias la distribución de la PQRS durante el primer semestre de 2020.



Gráfica No 2. Fuente: Oficina de Control Interno

Se observa que la dependencia con mayor cantidad de **PQRS** por obvias razones, es la oficina Jurídica, con cuarenta y un (41) peticiones, Dirección general con cuatro (4) peticiones, Deporte Asociado con una (1) petición. Las demás dependencias no registran ninguna petición recibida durante el primer semestre de la vigencia 2020.











Respecto al tiempo de respuesta, la información presentada demuestra que este tiempo estimado por la Ley 1755 de 2015 para las consultas no se ha cumplido en su totalidad, ya que como se puede evidenciar en el cuadro de control de los derechos de petición de las 46 peticiones recibidas, 11 se respondieron por fuera de los términos de Ley, es decir un 24% del total recibido, incumpliendo así lo estipulado por la Ley 1755 de 2015.

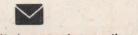
Si bien es cierto, las autoridades públicas deben responder las peticiones de interés general o particular en un término de 15 días hábiles. Las solicitudes de información se deben resolver en el término de diez 10 días hábiles y las de consulta, en término de 30 días hábiles, la entidad para el reporte de este informe aplicó los cambios sugeridos por el Ministerio de Justicia y del Derecho en relación a los cambios que surtieron en el trámite de derechos de petición durante la emergencia sanitaria Covid-19, es decir a partir de marzo de 2020, por la emergencia sanitaria covid-19, la entidad competente tendrá un plazo de 30 días para dar respuesta a los derechos de petición, a excepción de las solicitudes de entrega de información o entrega de documentos para lo cual se tienen 20 días, contados desde el día siguiente a la recepción de la solicitud.

En relación a las respuestas dentro de los términos de ley establecidos, se evidencia que la entidad respondió entre 5 y 12 días frente al tiempo estimado.

### RECOMENDACIONES

- La oficina de control interno nuevamente de manera respetuosa, sugiere que la entidad tenga en cuenta, el Decreto Nacional 2641 de 2012, el cual reza: "En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad". Se debe contar con una persona única y exclusivamente para desarrollar las labores de ventanilla única de correspondencia, lo cual se verá reflejado en un mejor servicio y comodidad a nuestros usuarios, control de los documentos enviados y recibidos, atención integral y seguimiento de documentos a las diferentes dependencias de la entidad, mejorar tiempos de respuesta y lo más importante hacer del INDERSANTANDER una entidad mucho más ágil, eficiente y servicial.
- Incentivar a nuestros usuarios y ciudadanía en general a radicar sus PQRS por medio electrónico de tal manera que se dé aplicabilidad a la política de cero papel.
- Con el objeto de no incurrir en respuestas extemporáneas, es preciso fortalecer la asesoría y orientación frente al trámite administrativo y el manejo de las PQRS, ya que durante el primer semestre de la presente vigencia, se contestaron once (11 peticiones por fuera de los términos de Ley.
- Se recomienda establecer una estrategia para mantener una comunicación más fluida por medio de las redes sociales.
- Se sugiere llevar un control más ágil y oportuno, así como un estricto orden cronológico sobre la recepción y respuestas de las diferentes peticiones, quejas, reclamos o sugerencias de la ciudadanía en general, en el formato establecido para tal fin

LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO Asesora Oficina Control Interno



@InderSantander